

Referencia: **2797-V**

Tipo inmueble: Piso

Operación: Venta

Precio: **230.000 €**

Estado: Nuevo



Dirección: Calle Juan Ramón Jiménez

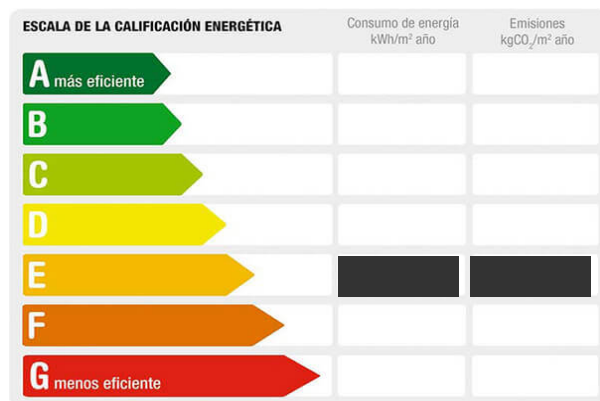
Planta: 6

Población: Oviedo

Provincia: Asturias

Cod. postal: 33013

Zona: Masip- Parque del Oeste



M² construidos: 80

Garajes: 1

Dormitorios: 2

Antigüedad: 2003

Gastos de comunidad/mes: 100

Suelo de: parquet

Agua caliente: individual

Orientación: oeste

Exterior/Interior: exterior

útiles: 72

Energía calefacción: Pellets

Baños: 2

Armarios: 2

Descripción:

¡Exclusivo ático en Masip con vistas despejadas y luz infinita!

En pleno corazón de Masip, una de las zonas más cotizadas y vibrantes de Oviedo, ponemos a la venta en exclusiva este espectacular ático en última planta en edificio del año 2003.

Una vivienda completamente exterior, muy luminosa y con una orientación perfecta (Norte-Sur-Oeste) que garantiza luz natural durante todo el día y unas vistas despejadas inmejorables. Distribución y Confort:

Salón: Gran espacio amplio y luminoso, el verdadero corazón del hogar.

Cocina: Independiente, funcional y conectada de forma directa con el salón.

Dormitorios: Dos cómodas habitaciones, destacando la principal tipo suite con baño privado.

Baños: Dos baños completos en perfecto estado (uno con plato de ducha y otro con bañera).

Extras que marcan la diferencia:

Garaje: Plaza muy cómoda y con acceso directo desde el ascensor.

Máximo ahorro: Doble sistema de calefacción por pellets (gasto medio de solo 100 € al año) y gas natural.

Ubicación: A unos 10 minutos del Parque del Oeste, ideal para pasear y disfrutar del deporte. Una ubicación privilegiada con todos los servicios a pie de calle.

¿Buscas un hogar único donde no falte ningún detalle? ¡Contacta con nosotros y ven a visitarlo!

IMPORTANTE De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del TRLDCU, el precio del inmueble se incrementará en los siguientes importes:

IMPUESTOS A CARGO DEL COMPRADOR: En el caso de IVA al tipo vigente del 21% (Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

En el caso del ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral, oscilando entre el 3% y el 10% en función de las condiciones del comprador y del precio del inmueble, todo ello de acuerdo con Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. A nivel autonómico, se aplica el Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de tributos cedidos.

NOTARÍA Y REGISTRO: Son gastos sometidos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la notaría en un precio de entre 600 € a 1.200 € y en el caso del Registro en un precio medio de unos 400 €, dependiendo del valor del inmueble (Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el se aprueba el Arancel de los Notarios y Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad).

HONORARIOS PROFESIONALES DE LA AGENCIA INMOBILIARIA: Incluidos en el precio de compra.

EN EL CASO DE PRECISAR FINANCIACIÓN BANCARIA: El importe de los gastos adicionales deberán se consensuados con la entidad financiera

PARA EL CÁLCULO DEL PRECIO FINAL, ROGAMOS CONTACTEN CON NOSOTROS Y LE EMITIREMOS UNA OFERTA PERSONALIZADA EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DEL COMPRADOR
